



## **Aprueba Cabildo de Matamoros condonación del 100 % de los recargos en impuestos Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles**

---

**Por autorización del Cabildo y con el propósito de continuar apoyando la economía de los matamorenses, el Gobierno de Matamoros a través de la Tesorería Municipal mantendrá vigente la condonación del 100 por ciento de los recargos en el pago del impuesto predial durante el mes de septiembre.**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público consideró importante seguir apoyando a los ciudadanos interesados en pagar el gravamen municipal, descontando el 100 por ciento de los recargos, propuesta a la que se sumaron todos los integrantes del Cabildo.

En la última sesión de Cabildo, los síndicos y regidores también aprobaron un punto de acuerdo para condonar los recargos en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles -ISAI-, aprobación que estará vigente durante el mes de septiembre.

El ISAI es un impuesto que deben cubrir aquellas personas que adquieren un inmueble, terreno, casa o departamento, esto, sin importar antigüedad o número de dueños anteriores.

El punto de acuerdo para condonar el 100 por ciento de los recargos en el citado impuesto, se realizó tomando como base que la mayoría de los matamorenses han enfrentado una severa crisis económica, resultado de la pandemia por COVID-19.

Por ese motivo durante el mes de septiembre se aplicará la condonación de los recargos en los dos impuestos antes mencionados, a fin de que los contribuyentes se pongan al corriente en el pago de esos gravámenes.

Es importante mencionar que los recursos que recibe el Gobierno de Matamoros por concepto del pago de impuestos, son canalizados principalmente a obras de pavimentación, rehabilitación de accesos, así como también al equipamiento de las principales áreas prestadoras de servicios públicos.